



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO,
FIJACIÓN DEL LITIGIO, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Art. 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social)

Fecha	17 de junio de 2025	Hora	8:00 am
-------	---------------------	------	---------

RADICACIÓN DEL PROCESO	
050013105018 2023 00310 00	
DEMANDANTE:	FERNANDO HOYOS PATIÑO
DEMANDADO:	COLPENSIONES, PROTECCION S.A. y PORVENIR S.A.
VINCULADOS	COLFONDOS S.A. Y SKANDIA
LLAMADOS EN GARANTÍA	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

RADICACIÓN DEL PROCESO	
050013105018 2023 00473 00	
DEMANDANTE:	MARCELA MARIA PÉREZ URIBE
DEMANDADO:	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. PROTECCION SA

RADICACIÓN DEL PROCESO	
050013105018 2024 00045 00	
DEMANDANTE:	CRUZ PEREA MENA
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

RADICACIÓN DEL PROCESO	
050013105018 2024 00148 00	
DEMANDANTE:	CLAUDIA INES DE TORCOROMA MENDOZA LEMUS
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

CONTROL DE ASISTENCIA
050013105018 2023 00310 00 Demandante. FERNANDO HOYOS PATIÑO. C.C. 12.232.327 Apoderada: LUIS JAVIER ZAPATA GARCÍA T.P. 199.326 del C.S.J
Demandando. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Apoderado: UNIÓN TEMPORAL VILLEGAS CONSULTORES JURÍDICOS NIT. 901.902.886-8 Apoderado Sustituto: DEIVID ALEJANDRO OCHOA PALACIO. T.P. 307.794 del C.S.J Reconocer

ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A
Apoderado: GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S
Apoderada Sustituta: MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ OLEA T.P. 359.508 C.S.J.
Reconocer

ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A
Apoderado: CAROLINA BUSTAMANTE GARCÍA T.P. 298.529 C.S.J
Reconocer

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
Apoderado: GOMEZ ASESORES & CONSULTORES
Apoderado Sustituto: ANDRES FELIPE RIOS GARCIA T.P. 331.945 C.S.J.

SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
Apoderado: PROCEDER S.A. JAVIER SÁNCHEZ GIRALDO. T.P. 285.297 del C.S.J
Apoderada Sustituta KAROL ALEXANDRA MONTOYA GROSSO T.P. 297.745 C.S.J
Reconocer

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Apoderado Sustituto: OSCAR ANDRÉS CHAPARRO PEÑALÓZ T.P. 363.310 C.S.J.
Reconocer sustitución

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Apoderado: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA TP. 39.116
Apoderada Sustituta: DANIELA ZULUAGA MONTAÑO TP. 305.049 C.S.J. Reconocer

050013105018 2023 00473 00

Demandante. • MARCELA MARIA PÉREZ URIBE C.C. 43.527.906
Apoderada: SANTIAGO TIRADO URIBE. T.P. 168.587 del C.S.J

Demandando.

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
Apoderado: UNIÓN TEMPORAL VILLEGAS CONSULTORES JURÍDICOS NIT.
901.902.886-8
Apoderado Sustituto: DEIVID ALEJANDRO OCHOA PALACIO. T.P. 307.794 del C.S.J
Reconocer

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.
Apoderado: Apoderado: CAROLINA BUSTAMANTE GARCÍA T.P. 298.529 C.S.J
Reconocer

ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A
Apoderado: GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S
Apoderada Sustituta: MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ OLEA T.P. 359.508 C.S.J.
Reconocer

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Representante Legal: DIANA OYOLA
Apoderado: PAOLA VANESSA MANRIQUE VILLANUEVA T.P. 161.452 C.S.J.

050013105018 2024 00045 00

Demandante. CRUZ PEREA MENA C.C. 45.479.533

Apoderado: SANTIAGO TIRADO URIBE. T.P. 168.587 del C.S.J.

Demandando.

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Apoderado: UNIÓN TEMPORAL VILLEGAS CONSULTORES JURÍDICOS NIT.
901.902.886-8

Apoderado Sustituto: DEIVID ALEJANDRO OCHOA PALACIO. T.P. 307.794 del C.S.J
Reconocer

ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A

Apoderado: GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S

Apoderada Sustituta: MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ OLEA T.P. 359.508 C.S.J.

Reconocer

05001310501820240014800

DEMANDANTE: CLAUDIA INES DE TORCOROMA MENDOZA. C.C. 52.251.845

APODERADO SUSTITUTO: JUAN DIEGO SÁNCHEZ RIVERA T.P. 377.534 C.S.J. Reconocer
Sustitución

Demandando.

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Apoderado: UNIÓN TEMPORAL VILLEGAS CONSULTORES JURÍDICOS NIT.
901.902.886-8

Apoderado Sustituto: DEIVID ALEJANDRO OCHOA PALACIO. T.P. 307.794 del C.S.J
Reconocer

ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A

Apoderado: TOUS ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. S

Apoderada Sustituta: JESSICA MARIA LONDOÑO RÍOSMAYOR T.P. 348.069 C.S.J.
Reconocer

Se adopta como medida de dirección en el proceso con radicado o terminado 2023 0031000, toda vez que el despacho, en aras de imprimirle agilidad en el trámite, tiene previsto la acumulación de estos procesos. Sin embargo, por un lapsus calami se acumularon los mismos aun cuando en este proceso la parte demandada está compuesta por un número plural de personas y existen varios llamados en garantías, adoptándose como medida de dirección a propósito de lo reseñado en el artículo 48 de CPTYSS, proceder a llevar a cabo esta audiencia hasta la prevista en el artículo 77, y una vez finalizada la misma procederá al despacho a fijar una audiencia de trámite y juzgamiento para llevarla solo en este proceso, en aras, de imprimirle un mayor orden a la audiencia.

Lo resuelto se notifican ESTRADOS.

ETAPA DE CONCILIACIÓN

En el proceso radicado bajo el número único nacional 050013105018 2023 00310 00 a ítem 40 del expediente digital se observa certificado de conciliación No. 139732023 de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial por medio de la cual NO se propone fórmula conciliatoria.

En el proceso radicado bajo el número único nacional 050013105018 2023 00473 00 a ítem 21 del expediente digital reposa certificación 005702024 de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial por medio de la cual NO se propone fórmula conciliatoria.

En el proceso radicado bajo el número único nacional 050013105018 2024 00045 00 a ítem 28 del expediente digital reposa certificación 087392024 de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial por medio de la cual NO se propone fórmula conciliatoria.

En el proceso radicado bajo el número único nacional 050013105018 2024 00148 00 a ítem 13 del expediente digital reposa certificación 193022024 de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial por medio de la cual NO se propone fórmula conciliatoria.

En consecuencia, se declara fracasada esta etapa.

Los apoderados de las partes demandadas PORVENIR S.A. SKANDIA S.A. y la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. en el proceso 2023 00310 solicitan se le da aplicación a la consecuencia del artículo 77 por la inasistencia injustificada del demandante a la audiencia de conciliación, a lo cual el Despacho se abstiene de dar la aplicación solicitada.(escuchar audio).

ETAPA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

En el proceso 2023 00310 y 2023 00473, se solicita como previa la falta de integración al contradictorio, en el primero de ellos fue resuelta mediante providencia del 29 de noviembre de 2023.

Se acepta el desistimiento por parte de Colfondos S.A. de la excepción previa presentada en el proceso 2023 00473.

En los demás no existen excepciones previas para resolver.

ETAPA DE SANEAMIENTO

Advierte el Despacho que no existe la necesidad de adoptar medida alguna tendiente a evitar nulidades y/o sentencia inhibitoria (trabada la litis, notificación Procuraduría y Agencia). Se indaga a las partes para que precisen si se avizora alguna irregularidad que pueda dar al traste con lo actuado.

El apoderado de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., indica que existe un irregularidad en cuanto a su vinculación y por ende debe ser excluida del presente proceso, a lo que no accede al despacho al concluirse que la nulidad se encuentra saneada.

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

En el proceso 2024 00148 en el primer problema jurídico que habrá de resolverse es determinarse si cuando la señora CLAUDIA INÉS TOCOROMA MENDOZA se afilió a PORVENIR tenía pertenencia o no al RPMPD, tal y como da cuenta la historia laboral aportada por PORVENIR S.A.

En los procesos con radicado 2023 00310, 2023 00473 y 2024 00045, el problema jurídico entraña a dilucidar si hay lugar o no a declarar la ineficacia de la filiación de los demandantes la afiliación primigenia de los demandantes RAIS, la primera y la segunda a PROTECCIÓN y la tercera a PORVENIR en el año 2001 si hay lugar o no a declarar, las consecuencias que le asiste a la ineficacia de afiliación, verificándose si los traslados de régimen se dio con la debida información, tal y como lo ha sentado en la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación laboral.

En el 2024 00148 como problema jurídico asociado, se verificará si hay lugar o no a declarar la ineficacia de la afiliación a PORVENIR una vez, se dilucide si CLAUDIA INES DE TORCOROMA MENDOZA se encontraba válidamente afiliada al RPMPD a través de alguna caja, tal y como da cuenta la historia laboral-

O si en su lugar se encuentra se encuentra mérito para declarar probadas las barreras exceptivas esgrimidas por la pasiva, quienes, en síntesis, opusieron a la prosperidad de las detenciones argumentando la validez de los traslados.

En el en el proceso con radicado 2023 00310, en caso de salir satisfactorias las pretensiones en contra de COLFONDOS S.A., deberá determinarse si hay lugar o no a que las llamadas en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A, y ASEGURADORA AXA COLPATRIA SEGUROS SA respondan por la pretensión revérsica de devolver los aportes a la demandada COLPENSIONES junto con los gastos de administración de los que trata el artículo 20 de la ley 100 de 1993, esto es, si corresponde a las aseguradoras el cumplimiento de esa obligación en lo que se refiere, particularmente, a la prima pagada por el seguro previsional con base en el contrato de seguro suscrito para cubrir, principalmente, los riesgos de invalidez y muerte de los afiliados a su Fondo Obligatorio de Pensiones, entre ellos la Demandante.

En estos extremos girará el debate probatorio y la decisión de instancia.

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

050013105018 2023 00310 00

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la demanda y que obran a ítem 02 del expediente digital. fl. 8-39

INTERROGATORIO DE PARTE: al Representante Legal de Porvenir S.A.

PRUEBAS DECRETADAS A LA DEMANDADA COLPENSIONES

DOCUMENTAL: Carpetas contentivas del expediente administrativo e historia laboral

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

PRUEBAS DECRETADAS A LA DEMANDADA PORVENIR S.A

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 07 del expediente digital. fl.85 y ss

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

PRUEBAS DECRETADAS A LA DEMANDADA PROTECCIÓN S.A

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 08 del expediente digital. fl.41 a 49.

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

PRUEBAS DECRETADAS A LA VINCULADA COLFONDOS S.A

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 13 del expediente digital. fl.128 a 142, 189 a 195 y 226 a 250

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

PRUEBAS DECRETADAS A LA VINCULADA SKANDIA

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 18 del expediente digital. fl.98 a 106 y 120 a 139

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

PRUEBAS DECRETADAS A LA LLAMADA EN GARANTÍA AXA COLPATRIA

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 19 del expediente digital. fl.28-49

INTERROGATORIO DE PARTE: Al parte demandante.

Al Representante Legal de Colfondos

DECLARACIÓN DE PARTE: del Representante Legal de Axa Colpatria

PRUEBAS DECRETADAS A LA LLAMADA EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 20 del expediente digital. fl.45-63

INTERROGATORIO DE PARTE: Al parte demandante.

Al Representante Legal de Colfondos

TESTIMONIAL: DANIELA QUINTERO LAVERDE

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente audiencia se ha agotado, procede el despacho a fijar fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día 26 de septiembre de 2025 a las 8:15 am

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación **Teams** a través del siguiente vínculo: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTNjM2E2YjktMjkwMy00OGQxLWExMzMtZDVkMDE5MzMzMzNm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f0dfccb6-7e9b-4fef-ad35-c0443254c586%22%7d

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

050013105018 2023 00473 00

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la demanda y que obran a ítem 02 del expediente digital.

PRUEBAS DECRETADAS A LA DEMANDADA COLPENSIONES

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 08 y 09 del expediente digital.

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

PRUEBAS DECRETADAS A LA DEMANDADA PORVENIR S.A

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 10 del expediente digital. fl. 40 a 97

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

PRUEBAS DECRETADAS A LA DEMANDADA PROTECCIÓN S.A.

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 11 del expediente digital, FOLIOS 34 a 87.

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

PRUEBAS DECRETADAS A LA DEMANDADA COLFONDOS S.A.

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 18 del expediente digital, FOLIOS 54 a 71.

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

Se acepta el desistimiento del interrogatorio de parte por parte de Protección

050013105018 2024 00045 00

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la demanda y que obran a ítem 02 a 04, 06 y 08 del expediente digital.

PRUEBAS DECRETADAS A LA DEMANDADA PORVENIR S.A

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 15 del expediente digital. fl. 42 a 149

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

PRUEBAS DECRETADAS A LA DEMANDADA COLPENSIONES

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 18 y 19 del expediente digital.

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

050013105018 2024 00148 00

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la demanda y que obran a ítem 01 del expediente digital. fl. 22-45

INTERROGATORIO DE PARTE: al Representante Legal de Porvenir S.A.

PRUEBAS DECRETADAS A LA DEMANDADA PORVENIR S.A

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 06 del expediente digital. fl. 69 al 105

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

PRUEBAS DECRETADAS A LA DEMANDADA COLPENSIONES

DOCUMENTAL: Los documentos aportados con la contestación de la demanda y que reposan a ítem 07 del expediente digital fl. 65-162.

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante.

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

PRACTICA DE PRUEBAS

50013105018 2023 00473 00

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante MARCELA MARIA PÉREZ URIBE

050013105018 2024 00045 00

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante •CRUZ PEREA MENA

050013105018 2024 00148 00

INTERROGATORIO DE PARTE: A la parte demandante CLAUDIA INES DE TORCOROMA MENDOZA LEMUS y a la Representante Legal de Porvenir S.A.

Se decreta como prueba de oficio la Historia Laboral de la señora Cruz Perea Mena.

Así las cosas, se procede a la clausura del debate probatorio.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

050013105018 2023 00473 00

PARTE DEMANDANTE	Si	X	No
PARTE DEMANDADA	Si	X	No

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

050013105018 2024 00045 00		
PARTE DEMANDANTE	Si X	No
PARTE DEMANDADA	Si X	No

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		
050013105018 2024 00148 00		
PARTE DEMANDANTE	Si X	No
PARTE DEMANDADA	Si X	No

SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

El despacho hará uso del receso contemplado en la norma rectora, pero adoptando como medida de dirección fijar fecha para la continuación de la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día 01 de julio de 2025 a las 2:00 pm

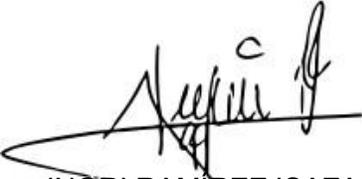
Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Teams a través del siguiente vínculo:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWZiMmRkYtEtNzM0NS00MzA3LWE4ODEtYmE5ZmVjNDZmMDNh%40tHread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226394394e-47e0-44f6-bc3a-d7b85618da5c%22%7d

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ



INGRID RAMIREZ ISAZA
SECRETARIA

Mcja